



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PALENQUE**

**ACTA DE ACUERDO DEL GAD MUNICIPAL Y LA ASAMBLEA CIUDADANA
SUGERENCIAS Y/ O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA CIUDADANIA, EN
EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2024.**

En la ciudad de Palenque a los 27 días del mes de junio de 2025, siendo las 13h00, en el Polideportivo del Cantón Palenque, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y en la Resolución No. RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la implementación de la fase de deliberación ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas en el Artículo 12: Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, el GAD y cada entidad vinculante deberá:

- *Literal f) "Se realizará mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retrasmitado y grabado a través de plataformas informáticas interactivas. "*

En virtud de lo expuesto, se dio inicio la deliberación pública de la Máxima Autoridad Municipal, la misma fue transmitida a través de las redes sociales de la Administración Municipal, y fue expuesta durante 14 días como lo indica la normativa, a partir de lo cual se recogieron en forma presencial las Opiniones, Sugerencias y demás aportes ciudadanos detallados a continuación:

QUE SE APOYE A LOS JÓVENES EMPRENDEDORES LOCALES, CON FERIA, ESPACIOS PARA VENDER LOS PRODUCTOS

QUE SE GESTIONEN PROGRAMAS EN TEMAS DE SALUD EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PALENQUE

QUE SE IMPULSE MAS PROGRAMAS DE APOYO A LOS AGRICULTORES

QUE SE GESTIONE LA MEJORA DE LAS VIAS RURALES



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
Administración 2023 - 2027**



Por lo que se procede a suscribir dicha Acta, por parte de la Máxima Autoridad y la presidenta de la Asamblea Ciudadana como constancia de haber revisado dichos aportes, mismos que constarán dentro del Plan de Trabajo que será entregado posteriormente a la Asamblea Local.

Dado y firmado a los 09 días del mes de julio de 2025.



Tnigo Jordy Carniel Navarrete
ALCALDE DEL CANTON PALENQUE

Sra. Antonia Elizondo B.
PRESIDENTA ALC DEL CANTON PALENQUE